



rrp/cga  
S.101ª/373ª

Oficio N° 20.936

VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese  
PRESIDENTE H. Senado al proyecto de ley que reconoce el derecho al  
DEL cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y  
H. SENADO Cuidados, correspondiente al boletín No 16.905-31, con  
la salvedad de la recaída en el numeral 6 del artículo  
44 y de la incorporación del artículo 12, nuevo, que ha  
rechazado, por no haber alcanzado el quorum  
constitucional requerido.

En razón de lo anterior corresponde  
la formación de la Comisión Mixta que establece el  
artículo 71 de la Constitución Política de la  
República.

Lo que tengo a honra decir a V.E.,  
en respuesta a vuestro oficio N° 347/SEC/25, de 2 de  
diciembre de 2025.



Acompaño la totalidad de los  
antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados